



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2022

PRESENTACIONES DE PARTICIPANTES

Prof. Marco Cisterna Vega

Presidente

Capítulo Académico

DISCURSO CAPÍTULO ACADÉMICO

CLAUSTRO PLENO 2022

Como lo hemos hecho durante los últimos claustros, y especialmente ahora que estamos revisando nuestros Estatutos, queremos, en primer lugar, destacar por qué es importante cuidar a nuestro Capítulo Académico. El Capítulo es un organismo único en las universidades chilenas; colegiado, representativo, independiente y democráticamente elegido, que aporta con una perspectiva exclusivamente académica al gobierno de la Universidad. Los actuales Estatutos establecen que el Capítulo debe cuidar a la Universidad a través de informes y propuestas al Consejo Superior. Otra importante tarea es la de resolver las solicitudes de jerarquización académica de los profesores y profesoras. Esto último con el objetivo de que la carrera académica no dependa de las políticas y problemas internos de las facultades y unidades académicas. Originalmente, el Capítulo fue considerado como un organismo representativo para “pensar la universidad” fundamentado en “el poder de la palabra”.

En este sentido, es relevante contarles que a partir de este año su representatividad se ha visto perfeccionada gracias a la integración del Capitular de la Facultad Eclesiástica de Teología, Dr. Esteban Vargas Abarzúa. De este modo, todas las facultades de la Universidad se encuentran hoy bien representadas. También se ha avanzado en la representatividad de género, con la integración de tres académicas, incluyendo a dos capitulares y a la Secretaria Capitular, quien actúa como Ministra de Fe de nuestros procedimientos.

A modo de cuenta anual, nos gustaría contarles que el trabajo del Capítulo Académico se realizó en formato online hasta diciembre del 2021. A partir de enero del 2022, respondiendo al llamado de las autoridades de la Universidad para ocupar presencialmente las instalaciones institucionales y retomar la normalidad, dentro de lo posible, el Capítulo comenzó a sesionar de modo presencial sin interrupción hasta la fecha. Este cuerpo colegiado considera que las entrevistas presenciales y el diálogo académico que se genera con los profesores y profesoras durante su proceso de jerarquización son trascendentales para complementar la información curricular y así resolver ponderadamente. De este modo, se han resuelto 24 atribuciones (6 profesoras y 18 profesores) y 21 promociones de jerarquía (10 profesoras y 11 profesores). Paralelamente, se generó un informe de la creación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación. Otro informe acerca de la creación de la Escuela de Tecnología Médica. Respecto a programas de posgrado, el Capítulo informó acerca de la creación del Magister en Ingeniería de Procesos, del Doctorado en Industria Inteligente y del Magister en Ciencias Biológicas. En su afán de acercar nuestro quehacer al resto de la comunidad universitaria, el Capítulo se reunió con diferentes autoridades y cuerpos académicos, incluyendo al Vice Gran Canciller, a los Vicerrectores de Desarrollo y Académico, los candidatos a Rector, el Director de Finanzas, los profesores de la Facultad Eclesiástica de Teología y la Comisión Calificadora de la Facultad de Ingeniería. Con el objetivo de colaborar con el proceso de reforma de los estatutos, el Capítulo se reunió en dos ocasiones con la Comisión de Reforma.

Como mencionamos en esta cuenta anual, una de las principales funciones que el Capítulo ha venido desarrollando durante los últimos 30 años ha sido participar en el proceso de creación de programas de pre y postgrado. Según mandato estatutario, el Capítulo debe “Informar al Consejo Superior acerca de los proyectos de creación de nuevos títulos y grados académicos...”. Ya desde hace algunos años, el Capítulo se ha propuesto entrevistarse con los académicos proponentes, con el fin de obtener una visión integral de cada uno de los proyectos estudiados. De acuerdo a los proponentes, este diálogo académico, persona a persona, se ha transformado en una oportunidad

para presentar y defender oralmente sus proyectos. Por el lado del Capítulo, cada una de las entrevistas ha servido para comprender de mucho mejor forma los objetivos y alcances de cada proyecto y así generar un mejor informe, académicamente razonado, para el Consejo Superior. De este modo, el Capítulo ha acumulado una gran experiencia que, sin lugar a dudas, es una fortaleza que la Universidad no debería perder en nuestra futura carta estatutaria.

En contraposición a estos complejos criterios y procedimientos que nuestro sistema considera para abrir una nueva carrera o programa de posgrado, su cierre de admisiones en un año en particular, que en ocasiones ha significado su cierre definitivo, es un procedimiento de una simpleza administrativa que no se condice con el cuidado y esfuerzo puesto en su apertura. El Capítulo considera que la Universidad debiese contar con criterios y procedimientos para el cierre de admisión de carreras y programas que sean congruentes con la energía y cuidado invertidos para su apertura. Estos criterios de operación académica son fundamentales para sostener la planificación estratégica universitaria en un contexto cambiante y de incertidumbre.

Considerando el complejo escenario que enfrentará nuestra Universidad, hoy más que nunca debemos destacar que la PUCV se concibe como una institución con sentido público y responsabilidad con el país. Así, el Capítulo considera que más allá de los vaivenes de la política gubernamental o de la economía nacional o mundial, la Universidad debe tener la capacidad de organizarse académicamente para el servicio público y para proponer a la sociedad rutas de desarrollo intelectual, moral y artístico de manera autónoma. ¿Será posible que nuestra PUCV logre ese nivel de autonomía? Como académicos debemos cuidar el balance entre las demandas contextuales de la política de educación superior, muchas veces transitoria, y el ejercicio de la autonomía de nuestra universidad en función del servicio público, a la luz de su misión fundacional. Hemos sido y seguiremos siendo universidad con vocación de servicio público. Por lo mismo, consideramos que nuestra universidad lejos de restringir el acceso, debe seguir acogiendo a todos y todas las estudiantes como lo ha venido haciendo a través de los años con apoyo estatal, con el fin de generar cambios no solo individuales, sino que sociales para la región y el país.

Finalmente, el Capítulo en su misión estatutaria de cuidar a la Universidad, desea destacar tres aspectos que sin duda alguna le servirán a nuestra institución para enfrentar el escenario de incertidumbre. En primer lugar, el Capítulo ha reconocido, a través de la experiencia obtenida en cientos de procesos de jerarquización, la madurez y excelencia académica alcanzada por los profesores y profesoras de nuestra universidad. El largo y complejo proceso de renovación de planta académica de nuestra universidad ha sido exitoso. Tanto la docencia como la investigación que hoy se realiza son del mejor nivel, sentando las bases de una universidad compleja de primer orden; algo ratificado en alguna medida por la obtención de la máxima acreditación institucional. Lo anterior es un aspecto clave para seguir creciendo y avanzando sustentablemente. En segundo lugar, el Capítulo considera que la reforma de Estatutos, actualmente en desarrollo, generará los criterios y procedimientos necesarios para que la institución se enfrente adecuadamente y se adapte a los nuevos escenarios de la educación superior de nuestro país. Esperamos, que esos nuevos Estatutos valoren adecuadamente el quehacer y experiencia acumulada de nuestro Capítulo Académico. Finalmente, el reciente proceso eleccionario de la Universidad, destacable por ser democrático, transparente, único en las universidades católicas chilenas, y que mostró una universidad participativa, diversa e interesada en su futuro, es una prueba de la fortaleza institucional de nuestra universidad.

Como Capítulo queremos aprovechar esta tribuna para agradecer profundamente el servicio prestado por el profesor Claudio Elórtegui Raffo, quien por 12 años dirigió nuestro destino institucional, y como lo reconoció el Gran Canciller en la ceremonia de investidura del nuevo Rector, supo cosechar de la mejor forma lo que sus predecesores sembraron. Asimismo, queremos

felicitar y desearle una exitosa gestión al nuevo Rector, profesor Nelson Vásquez Lara, y a los académicos y académicas que conforman el nuevo equipo de dirección institucional. Como Capítulo ofrecemos toda nuestra colaboración y apoyo para enfrentar los desafíos institucionales e invitamos a todas y todos a trabajar conjuntamente con miras al próximo centenario de nuestra universidad, por el bienestar académico y cultural de nuestra región y país.

Prof. Gianni Olguín Contreras

Decano

Facultad de Ingeniería

Buenos días universidad,

Primero que todo, aplaudir que después de largos 2 años hemos podido volver, en gran medida, a nuestro funcionamiento normal. Sin lugar a dudas estos años recientes, se han esmerado en mostrar una cara poco amable, traducida en una alta percepción de amenazas desde el medio.

En esta línea, el escenario actual se puede visualizar complejo, con incertidumbres desde el ámbito político y macroeconómico de nuestro país, sumado con un incremento de la oferta en el sistema universitario y una baja sostenida de postulantes, gatillando una disminución de la matrícula que nos ha golpeado transversalmente.

Sin embargo, aquí estamos, mostrando orgullosos una acreditación institucional que nos posiciona con solidez dentro del top 5 de universidades chilenas. Con una actividad de investigación sólida y creciente, con reconocimiento nacional e internacional, y debemos agregar a esta lista, el estar saliendo de un ejemplar proceso electoral de nuestra máxima autoridad

Esto habla de resiliencia y superación. Es aquí el momento de agradecer a nuestra rectoría saliente, por lograr junto a su equipo, el llevarnos a una posición de madurez y solidez institucional que sin lugar a dudas fue el sostén para sortear estas circunstancias.

Como facultad de ingeniería hemos ciertamente aportado en esta dirección, en años complejos hemos logrando mantener la matrícula global en pregrado, pero no a un simple precio, considerando que este esfuerzo involucró la creación de 3 nuevas carreras, y con pesar veremos a partir del 2023, el cierre de admisión de 2 de nuestros programas, decisión que ha sido asimilada con altura de miras y capacidad de adaptación. Se logro mejorar la calidad del proceso formativo en pregrado, manteniendo la retención de 1er año y las tasas de titulación oportuna, mientras se incrementó en 5 puntos porcentuales la retención de tercer año. En el área de investigación, se incrementó más de un 20% las publicaciones WoS. Multiplicando en 8 veces el número de proyectos externos totales en desarrollo respecto al 2020, y se triplicó el número de proyectos interdisciplinario internos postulados y manteniendo número de externos en la misma categoría

Pero no solo de amenazas hemos de hablar. Sin lugar a dudas existe un conjunto no menor de lecciones y oportunidades, que surgen como fruto de este periodo tan particular. Y que pueden ser claves para enfrentar estos nuevos tiempos.

Entre estos me permito destacar, lo relevante de eficientar nuestros procesos con el objeto de mejorar nuestra capacidad de adaptación a los cambios que nos muestra el entorno. Debemos ser ágiles en adecuar nuestros planes de estudios, programas y vinculación con el medio. Demoras de más de uno o dos años en generar un nuevo programa académico, se transforma en debilidad en las condiciones actuales.

En otro ámbito, mencionar lo relevante de abrazar lo multi e interdisciplinario. La combinación y sinergia entre especialidades del saber, emerge fuertemente como resultado de una necesidad natural de crecimiento y complejización.

Nuestra facultad ha dado pasos pioneros e importantes en este sentido, desarrollando por más de 10 años, un magister en conjunto con las facultades de educación y de ciencias económicas y administrativas, y con esfuerzo iniciaremos a partir del 2023, el primer programa de doctorado interdisciplinario entre las diferentes disciplinas de ingeniería. Sin embargo, los caminos no han sido simples, principalmente por una estructura interna que no fue diseñada para este tipo de iniciativas.

Afortunadamente, miramos con optimismo las propuestas y la experticia del nuevo equipo de rectoría, en el sentido que abordaran satisfactoriamente estos temas, de tal forma de pavimentar el camino para efficientar nuestros procesos y fomentar los aspectos multi e interdisciplinario

Finalmente, mencionar que este trabajo de resiliencia y superación que tiene lugar en nuestra facultad, es en gran medida, producto de un trabajo mancomunado entre las 8 unidades académicas durante los últimos años, derribando barreras y flexibilizando vínculos para mostrar resultados concretos a través de acciones conjuntas.

En línea con lo anterior, creemos firmemente, que la vía para enfrentar estas amenazas y maximizar nuestras capacidades como universidad, radica fuertemente en fomentar nuestro trabajo conjunto, dejar nuestros nichos y pavimentar las vías de cooperación ínter unidades e inter facultades.

Desde la facultad de ingeniería, dejamos los caminos abiertos para propender a generar lazos y quedamos a disposición de esta rectoría para trabajar en conjunto.

En estos escenarios inciertos que podrían visualizarse en el futuro inmediato, no tengo la más mínima duda que saldremos adelante airosos

Muchas gracias

Prof. Juan Pablo Faúndez Allier
Consejero Superior

CLAUSTRO PLENO ORDINARIO PUCV 2022

El estado social de derecho requiere subsidiariedad Notas para una Universidad Católica.

Juan Pablo Faúndez Allier, LLM, PhD.
Consejero superior PUCV.

Sabemos que es preocupante para nuestras Universidades del G9, públicas no estatales, la consideración minimalista (casi por omisión) que se hace de las mismas en los arts. 37 y siguientes de la propuesta de nueva Constitución, en el tratamiento del Sistema de Educación Superior. Ello parece contradecir, al menos en la intención, la reciente constatación histórica que nuestro Rector saliente, don Claudio Elórtogui, hacía en su último discurso en el que daba justa cuenta del rol público con el que se reconoció desde su origen la naturaleza de nuestras instituciones, por el propio Estado de Chile. Es lo que mencionase en visita de cortesía a nuestra hermana Universidad Católica de Santiago, la nueva Rectora de la Universidad de Chile, doña Rosa Devés, flamante invitada también a nuestro reciente traspaso de mando institucional. El 5 de julio reciente, hace justo un mes, y como que fuera una obviedad, expresaba la Rectora en los pasillos de la Casa Central capitalina: “no me puedo imaginar una universidad de verdad... que no tenga un rol público”.

Dicho lo anterior, una Universidad Católica con rol público no puede dejar de hacer público lo que le es propio decir como Universidad Católica. Especialmente cuando vamos avanzando hacia una de las decisiones más trascendentales que debemos tomar como nación en lo que va de este siglo. Sin apelar en este claustro a dar argumentos ideológicos de izquierda o de derecha, que considero no responden satisfactoriamente al eje de coordenadas del siglo XXI, sí me permito proponer un criterio a considerar desde la responsabilidad que tenemos como institución que ha de hacer público lo que razona de modo universal, y así entrar en una genuina dimensión política desde su propio quehacer. Y lo hago desde la reflexión social de la Iglesia. Una de las ventajas que aporta esta perspectiva es que no se deja reducir por inclinaciones partidistas o ideológicas, porque sus argumentos están fundados, de suyo, en la centralidad de la persona humana, sus necesidades naturales y sus atributos relacionales y sociales. Es decir, dan forma y contenido a un ideario irreductible a

recursos ideológicos. Recordando los siete principios de la Doctrina Social de la Iglesia: dignidad de la persona, bien común, subsidiariedad, solidaridad, participación, destino universal de los bienes y opción preferencial por los pobres; todos ellos han sido asumidos de forma casi connatural por nuestra nación, especialmente en este tiempo reciente, salvo el de subsidiariedad. En parte por culpa de no haber promovido con decisión como sociedad su dimensión positiva (léase acción del Estado) y quedarnos solo en la negativa (léase abstención del Estado), dejando actuar a los particulares y a los cuerpos intermedios sin una mayor injerencia estatal. Ojo: dejación de unos y de otros. De los que hayan podido celebrar en 1980, y de los que pudieran haberlo hecho el 2005. Precisamente, en este esquema de confianzas que debemos recomponer como nación, la madre de las batallas para nuestras universidades católicas es, a mi juicio, esclarecer que la supuesta confrontación entre *subsidiariedad* y *solidaridad* no es más que un espejismo que se ha ideologizado intencionalmente, debiendo saber leer qué es lo que se busca con ello, dado que son principios complementarios. Ambos son orientaciones sociales que se necesitan para oxigenar el sistema.

La sociedad de hoy requiere para conseguir un desarrollo humano integral, como lo evidencian las encuestas y lo han demostrado nuestros logros asociativos y de innovación institucional, la libertad de pensar orientada al bien común. Por tanto, esta Universidad, como cualquiera que tenga un rol público, partiendo de la Casa de Bello, no sería posible sin la subsidiariedad, ni tampoco podría subsistir sin la solidaridad del Estado. Y no es contradictorio lo que estoy diciendo, aunque sí paradójal, si se apela a una auténtica libertad de cátedra que no esté dirigida por el Estado, que es a lo que, entiendo, aspira también un académico de la Chile. El resultado de aquella amable sinergia es el que suscita generaciones de profesionales, posgraduados de excelencia, evidencias científicas en diversos campos, argumentos filosóficos de vanguardia, razonamientos jurídicos que fortalecen el Estado de Derecho, atención psicosocial de calidad, transferencia tecnológica del más alto nivel, etc., etc., etc. Es decir, un fruto que multiplica el esfuerzo de los particulares y de este cuerpo intermedio que es la universidad, para conseguir, junto al aporte del Estado, las mejores condiciones de posibilidad para un desarrollo multidimensional, entiéndase, bien común al servicio de Chile y de toda la humanidad.

Por ello, la confluencia entre los aires de un Estado social de derecho que se avizora -expresión del principio de solidaridad- y el principio de subsidiariedad que ha de energizarlo necesariamente, son los que pueden tirar con mayor sostenibilidad a este conjunto de personas que nos reunimos hoy, y al conjunto más amplio de la sociedad. Una aparente confrontación dilemática entre subsidiariedad y solidaridad, adolece, por tanto, de falta de rigurosidad y no expresa suficientemente, junto con la justicia, el anhelo de libertad de quienes somos personas. Porque lo que, me imagino, aspiramos como académicos que servimos a nuestros estudiantes y a la sociedad es a volar, a enseñar a volar tras nuestros anhelos e investigaciones, y a llevar a otros a que vuelen. Es decir, siguiendo a Francisco: *“Lo que se necesita es que haya diversos cauces de expresión y de participación social. La educación está al servicio de ese camino para que cada ser humano pueda ser artífice de su destino. Aquí muestra su valor el principio de subsidiariedad, inseparable del principio de solidaridad”* (Francisco, *Fratelli Tutti*, 187). O nos damos cuenta de ello, o seguiremos alimentando una aparente dicotomía con la que nos disparamos a nuestros propios pies.

Valparaíso, 1 de agosto de 2022.

Prof. Carmen Gloria Núñez Muñoz
Presidenta
CAVDA

Presentación Claustro Pleno 2022

Carmen Gloria Núñez M.

Presidenta Comisión para la Prevención y Acompañamiento en conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria

Estimado Sr. Rector, autoridades y comunidad universitaria:

En nombre de la Comisión les saludamos cordialmente, en este primer Claustro Pleno de vuelta a la presencialidad. Damos la bienvenida al nuevo rector, Sr. Nelson Vásquez y a las nuevas autoridades; asimismo, quisiéramos despedir atmagablemente al ex rector Claudio Elórtegui y a las autoridades salientes.

Durante el año 2021 la Comisión recibió un total de 14 denuncias, la mitad respecto del año 2020. 13 de ellas fueron presentadas por estudiantes contra otros estudiantes (93%) y 1 de ellas por un funcionario hacia otro funcionario (7%). No hubo denuncias de académicos. De las 14 denuncias presentadas, 8 no fueron admitidas a tramitación, 4 se encuentran en tramitación, 1 se encuentra con sobreseimiento temporal y 1 de ellas se derivó a un proceso de mediación, el cual resultó exitoso. Durante el 2021 se integraron miembros suplentes a la Comisión, quienes aportan a asegurar la regularidad a las sesiones en caso que los comisionados tengan algún impedimento para asistir.

Dentro de nuestro rol preventivo, la Comisión participó en los talleres de inducción para estudiantes de primer año, junto a la Unidad de Inclusión y Género, donde se aborda la temática del consentimiento sexual y se socializa el rol de la CAHVDA y la aplicación del reglamento. Entre los meses de agosto y septiembre de 2021, se llevó a cabo una campaña en redes sociales para visibilizar y crear conciencia de las diversas manifestaciones de la violencia de género. Desde diciembre de 2021, la Comisión envía un boletín informativo mensual a toda la comunidad PUCV, donde se entrega información preventiva acerca del reglamento, mediación y resolución de conflictos.

Como una forma de extender el acompañamiento a quienes denuncian, la CAHVDA y la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso firmaron un convenio de colaboración, el que permitirá derivar aquellos casos que sean constitutivos de delitos.

La vuelta a la presencialidad ha traído desafíos. Vemos un aumento en las denuncias este año y en muchas personas la emocionalidad ligada a los conflictos se ha vuelto más intensa. Es por ello que desde hace unos meses contamos con una psicóloga a cargo de la primera acogida, como una forma de dar contención emocional a quienes recurren a la CAHVDA; esto de manera complementaria a la derivación al apoyo psicológico posterior.

En el contexto actual de cambio de gobierno universitario, quisiera señalar ciertos aspectos que marcan la historia y al mismo tiempo, el devenir de la Comisión, y que por tanto, son importantes de tener en consideración. Así, reconocemos en el ex rector Claudio Elórtegui la iniciativa de crear esta Comisión, siendo de las pocas triestamentales en el país. Contar con la voz y voto de los sindicatos, estudiantes y académicos, ha permitido tomar decisiones considerando perspectivas desde distintas posiciones institucionales y me parece que es un claro ejemplo de cómo la institución se moderniza cuando se democratizan los espacios. Es por ello que instamos a la organización estudiantil para que nombre una o un representante a la brevedad posible, luego de la titulación de la representante anterior, Francisca Rencoret de la carrera de Trabajo Social, a quien agradezco su trabajo y compromiso; antes de ella también contamos con Carolina Herrera de Psicología, quien estuvo en los primeros años de funcionamiento y asumió ese gran desafío.

Para la elaboración del primer reglamento, contamos con el apoyo del Pro Secretario General Fernando Castillo, quien convocó para esta primera tarea, nada fácil, pues en el momento no se contaba con ningún lineamiento ministerial para la redacción de esta normativa. Reconociendo la independencia de nuestra Comisión, queremos reconocer la importancia fundamental de la coordinación permanente con la Pro Secretaría, a cargo de los procesos de investigación. Según la orgánica establecida, esta Comisión depende de la Secretaría General, por lo que la elaboración del reglamento actual fue liderada por José Luis Guerrero, a quien agradecemos su permanente respaldo y facilitación del correcto funcionamiento de la CAHVDA.

Hasta el momento, desconocemos cuál será la institucionalidad en torno a la equidad de género en la PUCV. Lo menciono porque la CAHVDA nace como una iniciativa que va en esta línea y que por lo tanto, debiera subsumirse en una política de equidad de género más amplia. Con estos antecedentes busco mostrar a las nuevas autoridades las complejidades del funcionamiento de la Comisión y la importancia de contar con un lineamiento coherente y consistente, que nos permita seguir avanzando en los desafíos que se nos presentan.

Como presidenta de la Comisión, quisiera ser clara en señalar que contar con un reglamento y un procedimiento de denuncias no es suficiente para alcanzar la equidad de género en una universidad. Sin duda, es un gran paso institucional, que recoge las demandas de las mujeres por desarrollarse profesionalmente de manera libre, en espacios libres del acoso sexual y de la discriminación de género; dos tremendas barreras para el logro de una sociedad más justa, moderna y democrática. Estas son grandes tareas y se requieren orientaciones institucionales más amplias, a las cuales la CAHVDA pueda plegarse.

Siendo en 2022 el quinto año de funcionamiento de la CAHVDA y ya contando desde el año pasado con la Ley N° 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, es posible decir que la Comisión es un órgano ya estable dentro de la orgánica de nuestra Universidad.

Finalmente, quisiera agradecer y reconocer a cada una y a cada uno de los integrantes de la Comisión, por todo su trabajo y compromiso, por su honestidad para plantear sus puntos de vista divergentes, su disposición para escuchar otros argumentos y la fortaleza constante para recibir denuncias, que siempre o casi siempre, refieren a experiencias dolorosas de personas que buscan una respuesta en la institución. Por mi parte, espero haber cumplido con una buena parte de las exigencias de esta primera fase de instalación y consolidación de la CAHVDA. Confío en que las futuras generaciones vean como algo anacrónico y antiguo estos primeros esfuerzos por lograr la equidad de género en la PUCV.

Muchas gracias,

Carmen Gloria Núñez

Luis Alvarado Cataldo
Pastoral Universitaria

Presentación Pastoral Claustro Pleno 2022

Buenos días estimadas autoridades, académicos, estudiantes, personal administrativo y de servicio y público en general. Agradecemos la oportunidad de exponer en este Claustro Pleno el actual proceso de cambios que estamos llevando a cabo en la Pastoral PUCV.

Durante el último periodo, y respondiendo a la misión que plantea la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, y el Plan de Desarrollo Estratégico de nuestra institución, especialmente en el fortalecimiento de la identidad católica, es que a través de una serie de propuestas se ha buscado impulsar el trabajo Pastoral de la universidad, que tiene como misión evangelizar, promoviendo para ello la formación a la luz de la fe, la vida comunitaria, el servicio misionero, el acompañamiento, y el diálogo entre fe-cultura, para hacer presente a la Iglesia en la universidad.

Es por ello, que uno de los primeros cambios, ha sido descentralizar la acción pastoral, buscando la manera de llegar a los diversos campus y sedes. De allí surgen los barrios Pastorales definidos como *“unidades territoriales de agrupación de sedes PUCV, cuya función es hacer presencia pastoral en la universidad, de manera descentralizada e interdisciplinaria”*. Estos son: barrio Casa central que comprende los edificios de Casa central, Gimpert, IMA; Barrio Ingeniería, comprende los edificios que se encuentran en el eje Brasil, desde el edificio IBC hasta la Escuela de Alimentos; el barrio Sausalito, que también comprende las sedes de Arte e Historia; el Barrio Recreo, con las escuelas de negocio y arquitectura; el barrio Curauma; el barrio de Quilpué y el barrio de Quillota. Cada uno de ellos está acompañado por sacerdotes designados como capellanes, a excepción de Curauma y Quillota.

Además de lo anterior, este año también contamos con dos profesionales que nos hemos integrado como funcionarios de la universidad para coordinar las acciones Pastorales, de forma que se pueda pensar en cómo esta se adecúa mejor a nuestra realidad universitaria, convirtiéndose en una pastoral integral e integradora de procesos y que anime la vida espiritual de sus miembros.

Si bien ya contamos con algunos cambios como los mencionados anteriormente, consideramos que estos son un inicio para comenzar a repensar el trabajo pastoral como una forma de aportar al fortalecimiento de la identidad institucional, y revisar qué transformaciones son necesarias aún para responder a los desafíos actuales.

Es así, que hemos comenzado un trabajo de levantamiento de información, el que busca conocer cuál es la percepción actual de la comunidad y sus expectativas, para que los cambios se generen en clave sinodal, es decir, caminando juntos. De esta manera, iniciamos una serie de grupos focales con distintas personas que componen la comunidad universitaria, entre ellos autoridades, académicos, estudiantes y trabajadores.

Desde el momento en que se inicia este proceso de escucha a la comunidad, aparecen los primeros desafíos y algunas proyecciones. Podemos destacar entre ellas, que en muchas ocasiones la Pastoral se asocia solo a una actividad de los y las estudiantes, dado que durante los últimos años la presencia pastoral está marcada por la gestión de los mismos. Encontramos aquí el desafío de pasar de una pastoral de universitarios a una pastoral de la

Universidad, que convoque a todos los integrantes de la comunidad. Algo que ocurrió en el pasado, ya que existieron grupos de funcionarios y académicos con trabajo pastoral, sin embargo, estos se disolvieron. Uno de los factores que provoca la inestabilidad de la labor pastoral en nuestra universidad es que ha dependido de voluntades, y no de una estructura que cuente con "un número suficiente de personas cualificadas para proveer una acción pastoral específica en favor de la comunidad universitaria" como lo señala Ex Corde Ecclesiae.

En el marco de la reforma a los estatutos de nuestra universidad, esperamos se provoque un primer cambio estructural como lo es la existencia oficial de la Pastoral PUCV, ya que hasta el día de hoy solo existe el Servicio de Asistencia Religiosa, término que la comunidad universitaria reconoce como una limitación en el entendimiento de la acción pastoral, asociándolo solo a una labor sacramental.

Otro de los desafíos que aparece con fuerza por parte de la comunidad universitaria para el trabajo Pastoral, es que este sea capaz de promover el encuentro entre los distintos estamentos; estudiantes, académicos y funcionarios. Es decir, pensar en una pastoral que convoque a las distintas generaciones que componen nuestra institución, lo cual sería una oportunidad enriquecedora de encontrar maneras para favorecer que las personas de toda la universidad puedan acompañarse en la vida y vivirla con un mayor sentido del todo, de lo trascendente, de la libertad, de la felicidad y del amor, cultivando la sabiduría y compartiendo en esto la esencia de la universidad y de la Iglesia, ya que si la Universidad ha nacido del corazón de la Iglesia comparte con ella su identidad y también su misión, aunque del modo propio y particular que corresponde a nuestra comunidad. De este modo responderemos también al llamado que el Papa Francisco nos hace en *Evangelii Gaudium* (87), "no se trata simplemente de ver, sino de mirar; no se trata simplemente de oír, sino de escuchar; no basta con encontrarse o pasar al lado de las personas, sino detenerse y comprometerse con ellas en las cosas que realmente importan (cf. Flp 1,10). Compartimos nuestro camino con los demás, nos apoyamos mutuamente en la búsqueda de la verdad y nos esforzamos por tejer una red de relaciones que haga de nuestra vida en común "una verdadera experiencia de fraternidad, una caravana de solidaridad".

De ahí la importancia de preguntarnos como institución ¿Seremos capaces de facilitar las condiciones para que, en la dinámica del funcionamiento de nuestra universidad, existan momentos y lugares de encuentro para compartir y dialogar integrando la vida con la fe, el diálogo fe - razón y fe - cultura?

La realidad institucional, que es heterogénea y que tiene una diversidad de horarios para los distintos estamentos, dificultan la posibilidad de encontrarnos y poder dialogar sobre un tema que no es parte de las funciones que deben cumplir académicos, funcionarios y estudiantes. Lograr entonces la pastoral que se proyecta, requerirá del compromiso institucional, de una estructura Pastoral renovada que promueva el encuentro y del compromiso de académicos, estudiantes y funcionarios que buscan fortalecer la identidad institucional, promoviendo constantemente una cultura de la fraternidad y el encuentro en todo el quehacer universitario, cumpliendo así la tarea Pastoral de ser Iglesia en la Universidad.

Prof. Marcela González Barrientos
Red de Académicas

El día de hoy quisiera compartir el saludo a todas y todos los miembros de este Claustro, desde la Red de académicas feministas de la PUCV, sumando nuestra voz a la multiplicidad de voces que componen la diversidad de la universidad, en un momento crucial como académicas y como ciudadanas en una sociedad que ha conseguido con mucho trabajo la construcción democrática y cuyo devenir proyecta importantes cambios tendientes a la paridad de género.

Fue en el 2018 cuando -inspiradas por la fuerza de los movimientos de mujeres en Chile y el mundo- decidimos autoconvocarnos y conformar un espacio en red, horizontal, participativo y deliberativo, para reflexionar sobre nuestra responsabilidad como académicas, respecto de la formación de las y los futuros profesionales donde la 'variable' género operaba como argumento invisible pero bien real en prácticas de discriminación, violencia sexual y la expresión de estereotipos que aparecían como una barrera constante.

En estos cuatro años de existencia, hemos desplegado diversas iniciativas destinadas a la sensibilización, información y diálogo con actores institucionales sobre la necesidad de avanzar hacia la equidad de género en la PUCV, donde, pese a la incorporación del término 'género' en el lenguaje, este no se ha traducido en prácticas ni cambios sustantivos de las condiciones que enfrentamos como mujeres en la academia. Hoy seguimos atentas esperando cambios y saludamos la actual promoción de dos académicas como vicerrectoras, que aparece como buen signo de voluntad política, aunque aún insuficiente.

Quisiéramos por tanto manifestar algunas preocupaciones contingentes que apelan a la realidad constatable de las formas y lógicas de organización que operan en nuestra casa de estudios, pero también queremos aportar a la construcción de un horizonte común que nos inspira para continuar haciendo "de lo público" un espacio de deliberación con respeto, cuidado y libertad.

En primer lugar, nos parece inconcebible y difícil de sostener que en pleno siglo XXI, persistan claustros académicos donde no se incluyen académicas. ¿Qué mensaje dan los profesores a sus estudiantes, a la disciplina y a la sociedad toda? ¿Que éstas no son carreras para mujeres, que es mejor no inscribirse? ¿Que las mujeres no son buenas investigadoras o docentes? ¿Qué modelos de ejercicio

profesional se proyectan cuando se excluye a las mujeres de estos espacios? ¿Qué legitimación social tienen las decisiones conducidas por los sesgos de género? Ninguna de estas preguntas tiene una respuesta apropiada para los tiempos que corren, asumiendo que la aspiración a la equidad tiene que ver justamente con valorar los aportes que las distintas experiencias de las personas pueden ofrecer a un determinado campo disciplinar, y estar dispuestos a revisar las propias prácticas y eventualmente a agregar otras nuevas que nunca habíamos pensado.

Sabemos que la diversidad de experiencias vitales de hombres y mujeres, están marcadas diferencialmente por los aprendizajes de género transmitidos implícita o explícitamente desde la primera infancia. Así se conforma una cadena de exigencias, expectativas, prejuicios ligados al género, que nos acompaña y se transmiten a veces sin darnos cuenta. Esas definiciones de género, de lo que es correcto o esperable en tanto hombres o mujeres - y sobre todo, de lo que no lo es -, muchas veces nos hace temer, desechar oportunidades, tomar decisiones erradas, pero rara vez nos tomamos el tiempo para analizarlas.

¿Cómo se reproducen estas desigualdades estructurales en nuestras propias prácticas como cultura institucional?

Una verdadera política de equidad de género debiera revisar todos los ámbitos laborales donde tradicionalmente se considera la experiencia masculina y sus prácticas como modelo neutral u objetivo a seguir, reconociendo el sesgo de género masculino, y abocándose a la inclusión de prácticas construidas desde modos distintos de organización, de relación, de producción, de liderazgo, que enriquezcan la institución y la comunidad universitaria.

En segundo lugar, creemos que ya es hora de asumir que las desigualdades de género que existen en nuestra universidad son profundas y no bastan decisiones aisladas para revertirlas. Ya es momento de implementar medidas políticas estructurales, positivas, explícitas y efectivas para incluir el punto de vista de las mujeres a través de la incorporación de más académicas en la Universidad, tanto en claustros como en cargos de liderazgo. La universidad no puede negar los cambios que operan en la sociedad.

Hoy atravesamos un momento histórico donde precisamente la paridad en la redacción de una nueva constitución para Chile, es uno de los elementos que han enriquecido la discusión pública. La representatividad política igualitaria de hombres y mujeres es un ejemplo para el mundo de lo que puede lograr la voluntad política cuando se aúnan ideales de igualdad, justicia social y democracia, que abrazamos. Tales demandas confluyen con un estado social y democrático de derechos, donde tanto la valoración de los cuidados como el resguardo de la naturaleza y con énfasis en lo regional, nos dan la esperanza de acceder a una vida más equilibrada, con valores de solidaridad, colaboración entre hombres y mujeres, y que recupera la diversidad étnica y cultural saldando las deudas históricas que han mantenido vivos los conflictos en el presente.

En este contexto, nuestra esperanza, una vez que la sociedad y sus instituciones venzan los miedos y resistencias respecto a la incorporación de las mujeres a los ámbitos decisionales que impactan las vidas de las personas, es que hombres y mujeres de nuestra sociedad y universidad, podamos acceder al libre despliegue de nuestras capacidades para ofrecer lo mejor de nosotras en los espacios en los que habitamos, y especialmente en la tarea formativa y de generación de conocimientos con la que estamos comprometidas y que amamos realizar.

Finalmente queremos invitar a que se avance en la igualdad de género en las prácticas y se enraíce en nuestros vínculos universitarios, y de la sociedad. Gracias.

Prof. Valeria Campos Salvaterra
Instituto de Filosofía

Reciban todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria un cordial saludo. Se dirige a uds. una profesora auxiliar, que desde hace 6 años trabaja como académica en esta institución. Lo primero que quisiera hacer es agradecer a esta casa de estudios, que ha sido para mi un lugar de realización permanente, y que me ha permitido crecer como académica y acrecentar mi vocación por el conocimiento y la enseñanza. Agradecida también estoy de instancias de participación democrática como esta, que debemos cuidar siempre, y con la cual siempre estaré comprometida.

Quiero referirme hoy a la actual situación conceptual de la Universidad, no solo de la nuestra, sino de la Universidad como institución fundamental de una sociedad compleja a nivel nacional y mundial. Creo además que el contexto político del momento, en el que mediante la que confío será nuestra nueva constitución, se fortalece la existencia y esencia de las universidades estatales, obligando a revisar el rol público de una universidad no estatal como la nuestra.

Desde las fructíferas reflexiones ilustradas del siglo XVIII europeo, que impregnan el siglo XIX latinoamericano, la Universidad se ha vuelto a pensar y repensar múltiples veces, tanto en momentos de incertidumbre como en tiempos de esperanza y grandes ideas, quizás muy similares a nuestra coyuntura actual: Valparaíso en 1967 anunciando la reforma universitaria chilena, el conocido Mayo del '68 francés, la lucha por la inclusión de grupos marginados en los 70's en Estados Unidos y, de vuelta en Chile, el movimiento político que nos llevó en 2011 a preguntarnos sobre la idoneidad de nuestras leyes de educación.

En todos estos momentos se hace visible que el rol público del quehacer universitario trasciende los límites de la educación superior misma, lo que tiene como efecto que la sociedad en la que se inserta cuestione, interpele y exija a la Universidad.

Algo sucede hoy que la Universidad, siendo la casi exclusiva cuna de la reflexión tanto científica como vitalmente política, comienza a dar señales de su necesidad de ser pensada nuevamente.

Las críticas a la imbricación entre saber y poder económico han sido quizás la tónica de las miradas críticas a la institución en los últimos años, en la medida en que la Universidad no solo se ha tornado un lugar de exclusiva formación de profesionales, sino que se ha transformado en la mano derecha de la industria y los sectores productivos.

¿Qué queda de ese ideal ilustrado de la Universidad como lugar donde se desarrolla el pensamiento crítico y libre, donde se produce conocimiento desinteresado económicamente, donde el debate político propicia el conflicto y el desacuerdo, mas no la violencia muda y sin sentido? ¿Qué es la Universidad hoy y, más urgente, qué *debe* ser? ¿Cuál es su porvenir?

En primer lugar, es necesario hacerse cargo del rol público de la investigación científica y de los procedimientos por los que se realiza. Si bien las dinámicas mercantiles han afectado también a la generación de conocimiento —paperización excesiva, fanatismo por los índices— vale la pena preguntarse si esta realidad, que debe ser sin duda cuestionada, implica seguir por la senda que da relevancia a otros aspectos del quehacer universitario por sobre la investigación. ¿Es la Universidad solo una institución que produce profesionales, es decir, personas con un saber técnico únicamente orientado a la inserción en el mercado laboral?

Las tomas y paros reiterados por parte de los estudiantes, muchas veces sin demandas concretas que se negocien antes del inicio de las huelgas, ¿no será un síntoma de que los jóvenes se ven sometidos a presiones y agotamiento prematuro producto de demandas excesivas por su eficaz formación profesional? ¿Qué hay de la vieja –y al parecer anticuada idea– de que a la Universidad se asiste por *vocación*, es decir por amor al saber, independiente de si este genera oportunidades laborales ciertas o no? ¿Cuándo los profesores dejamos de hacer de las clases un lugar de motivación por el conocimiento, cuestión que está en directa relación con la actualidad y vitalidad de nuestras investigaciones, para hacer del aula un nuevo lugar de disciplinamiento para la vida laboral? ¿Cuándo comenzamos a ver la investigación científica como un trabajo que hay que pausar después de la jornada laboral para tener “vida”, cuando en realidad la vocación por el saber es algo que opera incluso –y sobre todo quizás– en nuestros sueños?

Estas preguntas no tienen respuestas actuales, y hasta que no hagamos de la Universidad un lugar en que la reflexión sobre ellas se dé cotidianamente, no solo en eventos esporádicos, sino en cada aula y en cada laboratorio, tememos que la necesidad de los estudiantes por parar el curso de su vida universitaria, debido al agotamiento que les produce el sin sentido de la profesionalización, seguirá siendo la nueva normalidad. Del mismo modo, los profesores seguiremos sobrexigiéndonos por cumplir con demasiadas tareas burocráticas que trascienden el ámbito académico y su impacto público. Tengo esperanza y genuino compromiso para trabajar por una mejor Universidad, más completa y más reflexiva, y estoy segura que somos muchas y muchos los que aquí compartimos este compromiso. Porque la Pucv somos todas y todos. Muchas gracias.

Prof. Jaime Mena Lorca
Instituto de Matemáticas

¡¡Acreditados!!

¿Ahora qué?

Lo que hemos logrado con la acreditación es mostrar a los jóvenes y a sus padres que somos capaces de acogerlos y darles una muy buena formación.

Pero estamos formando profesionales para el siglo XXI, críticos, creativos, etc....

Además, que se sepan adaptar a los nuevos trabajos del futuro cercano, y a trabajos que ni siquiera sabemos cómo serán.

¿Será posible formar este tipo de profesionales con todos los controles que ponen los sistemas de acreditación?

Naturalmente, los que realizan investigación de alto nivel lo saben, están siempre buscando una brecha en el conocimiento—en el mejor de los casos— o saltando al vacío con su paracaídas, que se sabe que tiene una duración limitada.

¿Será posible diseñar una formación de pregrado pensando que estamos creando innovadores o algo similar, que aprendan solos y sepan aportar a sus empresas?

Se ve difícil; los procesos de acreditación tienden a estandarizar las formas de hacer las cosas.

Por otra parte, los estudiantes y sus apoderados requieren tener todas las reglas del juego antes de empezar.

He vivido incómodo este proceso de estandarización de la enseñanza. Adecuarse a ella resulta más cómodo, pero queda un sentimiento de que no haber hecho lo correcto, ya que la gran mayoría de los estudiantes podrían haberse desarrollado muchísimo más.

He vivido incómodo este proceso de estandarización de la enseñanza, a pesar de que, a la larga resulta más cómodo, pero con un sentimiento de que no hice lo correcto, ya que la gran mayoría de los estudiantes podrían haber rendido muchísimo más

La gran tarea del nuevo proceso de acreditación de las carreras de pregrado es cómo descubrir y hacer florecer a un gran número de estudiantes especiales, que nos harán visibles por su desempeño profesional.

El desafío se ve difícil, pero no imposible.

Tengo claro que la acreditación no solo abarca formación de pregrado, pero sin duda el impacto que podría tener la universidad en esta área es bastante más grande y, además, requiere de las otras áreas que desarrolla la universidad; por lo tanto hay también un impacto al interior de la universidad.

Prof. Enzo Solari Alliende
Escuela de Derecho

1. Hace algunas semanas, un académico de la Federico Santa María escribió un sentido elogio de su universidad y de las universidades “públicas no estatales” que constituyen el denominado G9¹. Poco después, en otra columna, el rector de la Católica de Santiago decía que la nueva constitución propuesta invisibiliza las universidades del G9 tanto en sí mismas como en relación con su financiamiento basal². El contexto de ambas columnas, se entiende o subentiende, es idéntico: la percepción de que el proceso constituyente chileno aún en curso (sin descartar la legislación universitaria vigente) representaría en lo fundamental una amenaza para tales universidades ‘tradicionales’, esto es, las no estatales pero públicas por su función. Así, la propuesta constitucional sería doblemente amenazante: primero, porque trata a estas universidades sin diferenciarlas de otras privadas nada o casi nada públicas, básicamente docentes, dotadas de mínima complejidad académica, y segundo, porque no les garantiza como a las estatales un financiamiento basal regular y suficiente para cumplir con su función universitaria pública³.

2. No analizaré ambos juicios respecto del proceso constituyente y su proyecto cuando se transforman (incorrectamente creo, discutiblemente en cualquier caso) en premisas de una de las opciones plebiscitarias, la del rechazo constitucional. Pero estos juicios, cuando se refieren a nuestras universidades, sí tienen algo que es necesario examinar. Se hallan aquí, diría, dos formas de argumentar, una deficiente, otra atinada. En efecto, en la primera se citan datos en favor de la función pública que cumplen estas universidades no estatales, como su enorme participación en producción científica, investigación y desarrollo, Fondecyt, Fondef, registro de patentes. Tales son los hitos que hablarían en favor del carácter público de estas universidades, mencionados además en el habitual lenguaje administrativo del campo universitario chileno, superpoblado de rankings, encuestas, procesos de autoevaluación, análisis FODA, años de acreditación, vinculación con el medio, productividad académica, tasas de retención y reprobación, tiempos de titulación, empleabilidad en el mercado laboral, etc. Dicho con respeto, ¿no se advierten peligros para las instituciones y prácticas universitarias en esos listados de méritos cuantificados, expresados en estilo literario managerial?⁴ ¿Por qué? En breve, porque al considerarlas extrínsecamente, y según la jerga al uso, como instituciones o prácticas cuya índole fuera, en sentido relevante, intercambiable con la de una empresa, un *think tank*, un servicio público, un partido político, una iglesia, las desnaturalizan, las corrompen⁵.

En cambio, la otra argumentación acierta: es una defensa de la universidad pública en la cual las cifras y el lenguaje gerencial ocupan el lugar que les corresponde, como respaldos o corolarios del núcleo universitario, o sea, de la docencia y la investigación libres y rigurosas, porque todo, todo lo demás viene por

¹ Véase M. Toledo, “El acto de filantropía social más grande de la historia de Chile y el financiamiento estatal”, en *El Mostrador* (15.07.22).

² I. Sánchez, “Propuesta de Constitución Política”, en *El Mercurio* (22.07.22), p. A2.

³ Respecto de las universidades del G9, el actual proyecto de constitución no manda ni prohíbe el financiamiento basal, dejando la cuestión de su financiamiento para una posterior decisión y regulación legal.

⁴ Curiosamente, en esta columna brillan por su ausencia los habituales números docentes.

⁵ Véase un desarrollo de esta idea en S. Collini, “¿Adónde van las universidades? Perspectivas histórica y comparativa”, en *Revista de Economía Institucional*, 19/37, 2017, pp. 13-29.

añadidura. Y es que la columna del rector de la Católica santiaguina agrega una precisa (y preciosa) idea: la de distinguir entre los representantes y los integrantes de una universidad católica, distinción generalizable a cualquiera de las universidades públicas no estatales. Mientras a los representantes les corresponde “destacar y poner énfasis en los aspectos que tienen relación con los principios fundantes de la universidad”, los integrantes de esta han de tomar sus opciones – como su decisión de aprobar o rechazar el proyecto constitucional, y tantas otras más- “de manera muy libre y soberana”, porque “a la universidad le corresponde abrir el debate de ideas y tener una amplia pluralidad, libertad académica y de expresión que enriquezca la discusión”. Yo diría: exactamente, de eso se trata, de que los miembros de una universidad católica (o de una universidad con otro ideario) han de actuar, estudiar, aprender y enseñar “de manera muy libre y soberana”.

3. De hecho, esta otra manera de argumentar la publicidad universitaria ya la llevaron efectivamente a cabo dentro del proceso constituyente las universidades del G9 como la Católica de Valparaíso. ¿Cómo? A través de una iniciativa popular de norma constitucional⁶. Allí -declaraban nuestras universidades- la autonomía, la libertad y el interés general son apreciados como rasgos necesarios de las universidades auténticamente públicas: “la autonomía universitaria permite que tales instituciones formen personas y generen *investigación y conocimiento de calidad, independiente, libre de riesgos o amenazas, y dando primacía al interés general y el bien público por sobre los intereses particulares de cada proyecto universitario*” (el subrayado es mío). Nótese: se distingue entre el interés general (o bien público) y los intereses particulares de determinados proyectos universitarios. No se los distingue, claro, para decir que los intereses particulares sean ilegítimos, sino para subrayar que estos intereses particulares no tienen primacía frente al interés general universitario cuando se trata de universidades que pretenden ser públicas. Al revés: este interés general universitario es el que tiene primacía frente a los intereses particulares de proyectos especiales. Entonces, la universidad de veras pública -estatal o privada- es aquella que se subordina al interés general universitario para ser evaluada por su interna vinculación con el mismo.

En cambio, cuando una institución, pese a llamarse universidad, se privatiza o particulariza (para qué decir si lucra, si ‘ahorra’ en docentes o investigadores o en disciplinas poco rentables), pierde su horizonte público y estropea de paso la índole de los estudios superiores. No es difícil entender estas patologías como distintas formas de vulneración o avasallamiento de la autonomía específicamente universitaria, de la libertad característicamente académica. Ahora bien: autonomía y libertad, en cuanto garantías institucionales (y personales), reconocen límites. Unos son límites generales, como la ley y la constitución, los derechos fundamentales y el bien común. Otros son límites específicos derivados de la índole de las universidades y de las prácticas académicas, como la búsqueda desinteresada de la verdad y el pluralismo científico, humanista, artístico. ¿Cómo no advertir que todos estos límites están provistos de un notorio carácter ecuménico y de que son reconocibles a partir de perspectivas sumamente diversas (laicas o

⁶ Véase la Iniciativa N° 59.750, en https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/59750.

religiosas, progresistas o conservadoras, rojas, verdes o amarillas, etc.)? Si así es, entonces solo mediante un 'consenso entrecruzado', un 'camino sinodal' de las disciplinas, será posible distinguir (todo lo imprecisamente que se quiera) aquellos asuntos intolerables de otros donde reina la polémica universitaria aceptable. A mi juicio, es imperioso no confundir esas legítimas formas de marcar lo académicamente tolerable (y lo intolerable) de otras formas injustificables de hacerlo que suelen situarse al margen de las disciplinas. Hay muchas maneras de restringir el ámbito de la discusión académica. Usualmente, por lo demás, son sintomáticas de algún delirio de pureza, como el úcase de una autoridad formal (fundador, sostenedor, dueño, propietario, controlador o administrador), o la funa informal de un grupo fáctico (sensibilidad, tribu, facción, influencer, bot).

Por lo mismo, nuestras universidades han de ser instituciones no solo autónomas, democráticas, colegiadas, independientes, complejas, sino también -en línea con aquella iniciativa constitucional del G9- decididamente plurales, *y no pese a sus distintos idearios sino a través de los mismos*. Las universidades públicas no son estrechas, no admiten el control autoritario ni las prácticas de cancelación. Solo así, sujetándose libremente a un régimen universitario público, pueden, tienen que exigir un financiamiento basal necesario y suficiente para existir como tales.

4. Requerimos, pues, un autoexamen permanente a la luz del ideal de una universidad pública. Por ejemplo y para terminar. (a) Jurídica y culturalmente hablando, ¿sufrimos de 'hiperpresidencialismo' universitario? ¿Propiciará nuestra propia reforma estatutaria unas prácticas de gobierno y administración cada vez más académicas, plurales, autónomas hacia dentro y hacia fuera, participativas, con amplia división de poder? (b) ¿Qué hacemos con carreras, pedagogías, grados y posgrados escasamente elegidos o poco rentables pero decisivos universitariamente, y qué con otros apenas significativos universitariamente pero, al revés, muy demandados y bien pagados? ¿Quién sostendría motivos únicamente financieros para decidir abrirlos o cerrarlos en vez de razones siempre académicas, deliberadas colegiada y transparentemente? (c) ¿Acaso no hay peligros cuando una universidad pública se relaciona con profesiones, empresas e industrias lucrativas, con poderes insensibles desde el punto de vista sanitario, urbanístico, ecológico o de la justicia? En tales escenarios, ¿cómo protegemos el rigor y la libertad crítica de la investigación respecto de sus financistas y de actividades dañinas para con el interés de la comunidad? (d) ¿Cabría entre nosotros un pluralismo universitario a medias, una libertad académica parcial, diciéndose o sugiriéndose: "sí, somos una universidad libre y plural, pero cuidadito con discutir, plantear o siquiera mencionar esta o aquella cuestión..."? (e) ¿De qué manera evitamos incurrir en la pesadilla de las malas universidades, cuyos profesores están atosigados con una carga rígida y excesiva de horas semanales de docencia directa, en desmedro de la investigación y de la misma enseñanza? (f) ¿Imaginamos nuevas vías para declarar no en abstracto sino en los hechos, casi contraculturalmente, que la universidad no es una veloz 'industria académica' ni un negocio con valor instrumental, sino una institución cuya utilidad es solo indirecta, puesto que intrínsecamente tiene un privilegio y un deber: ser ociosa (*σχολή*), lenta (*slow*), y sin embargo estar en constante agitación intelectual y servicio social?